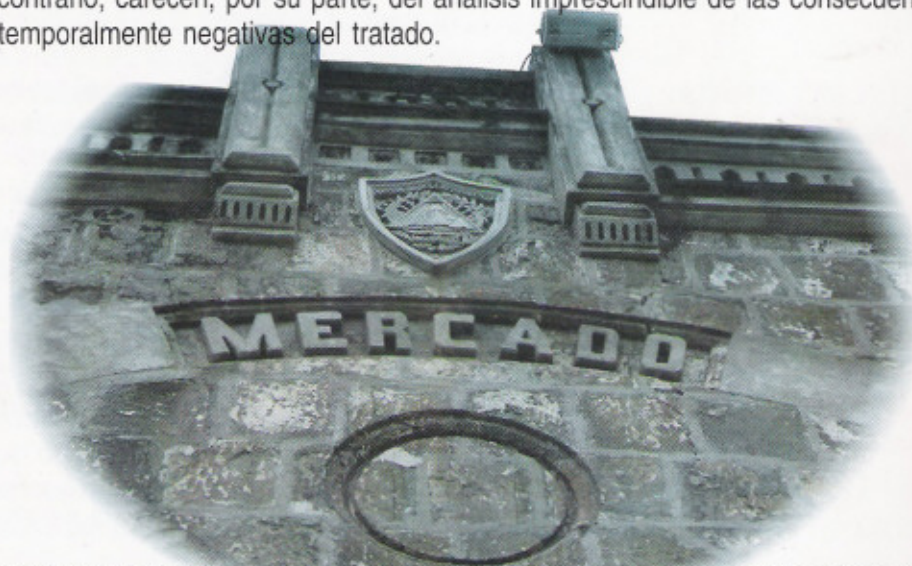




Editorial

El proceso de aprobación de un tratado de libre comercio entre Centro América y Estados Unidos sigue su curso hacia momentos decisivos en Diciembre. Los sentimientos nacionales frente al Tratado, lejos de ser unánimes, manifiestan de forma plástica la polarización política que vivimos desde la pasada guerra civil. Los detractores del Tratado coinciden de nuevo con aquellos sectores para quienes el vecino país del norte es el paradigma de todos nuestros atrasos. Sin embargo su oposición integral no es acompañada ni de propuestas alternas, ni de líneas de amortiguación lo que podría ser lo que ellos llaman "un desastre nacional". Los defensores de la necesidad y conveniencia del tratado, tal vez para no alimentar el fuego del campo contrario, carecen, por su parte, del análisis imprescindible de las consecuencias por lo menos temporalmente negativas del tratado.



La unanimidad de todos consiste en este caso en obviar la más importante estrategia nacional: La visión territorial, el análisis pormenorizado de zonas perdedoras y ganadoras, no solamente de sectores productivos, sino también regionales, para incluir precisamente el espacio local en la dimensión de la discusión del tratado. El protagonista legítimo de esta dimensión inexistente de la discusión, es el municipio. Es necesario introducir a este actor del debate y para ello lo primero es sensibilizar la necesidad de su protagonismo en la materia.

Fue con ese propósito que la Secretaría Técnica de la Comisión Sectorial de Descentralización, con patrocinio de la Cooperación Técnica Alemana a través de PROFODEM/GTZ y en respuesta

La frase significativa

Concertar es lograr algo en que estén todos de acuerdo, aunque no estén de acuerdo en todo....

**Boletín Informativo
Secretaría Técnica
Comisión Sectorial para
la Descentralización**

**Director
Fausto Amador A.**

**Consejo Editorial
Equipo Técnico CSD y
PROFODEM/GTZ**

**Impresión
IMPRIMATUR
Artes Gráficas**

**Auspician
INIFOM y
PROFODEM/gtz**

viene de la portada

a un pedido expreso de AMUNIC, previo a la celebración de la III Conferencia Centroamericana de Descentralización y Desarrollo Local, invitara a la Dra. Velia Govaere Vicarioli a exponer el tema de la territorialidad dentro de los tratados de libre comercio y el lugar posible de los municipios en la agenda de Cooperación vinculada al CAFTA.

Msc. Velia Govaere Vicarioli tiene Maestría en Derecho con especialidad en Comercio Internacional de la Universidad de Michigan, Estados Unidos. Su reciente experiencia laboral es como consultora privada en el área de comercio internacional con especialidad en casos de dumping y medidas de salvaguardia. Realiza trabajo como consultora de comercio internacional en el Programa de Negociaciones Internacionales del Centro de Comercio Internacional/UNCTAD/OMC. Así mismo, es Coordinadora de la Maestría de Derecho Económico de la Universidad Estatal a Distancia y Profesora de los Cursos de "Derecho Comercial Internacional I y II" y "Propiedad intelectual", en la Escuela de Administración de Empresas de la Universidad de Costa Rica.

Queremos ofrecer al lector de nuestro Boletín Nicarao los contenidos más importantes de la exposición de la Dra. Govaere, esperando que este tema despierte eventualmente el interés de todos nuestros alcaldes y lectores, de lo cual lo único que queda en cuestionamiento es si este interés surgirá a tiempo o será simplemente producto de la dureza de la realidad.

A pesar de la convocatoria a más de 30 alcaldes y su correspondiente confirmación de asistencia al evento, que tuvo lugar en la Pinacoteca del Banco Central, por encima de la convocatoria de AMUNIC a esta actividad, los alcaldes estuvieron prácticamente ausentes y la rica discusión que tuvo lugar se realizó entre representantes Académicos y de la Sociedad Civil.

Esto en nada disminuye la importancia del tema sino con más fuerza aún nos obliga a un proceso de sensibilización. Tal vez la polémica politizante de simpatizantes y opositores al CAFTA ha creado la pésima perspectiva de apatía de quienes se preocupan por aspectos concretos de sus comunidades. Quizás sea la visión económica solamente ligada a la relación con sectores productivos precisos que ha favorecido indiferencia de quienes precisamente deberían ver el aspecto más relevante de la producción agropecuaria: su vinculación indefectible con lo local y lo territorial. Pero es ante todo la responsabilidad de quienes en el ejecutivo asumimos la obligación pedagógica que el Estado tiene de advertir y sensibilizar a los sectores nacionales concernidos con una política pública.

Por ello esta publicación también es una confesa autocrítica y un claro compromiso de anexar el tema entre nuestro trabajo ya que se aproxima la discusión territorial con todos los actores de las ventajas, inconvenientes, peligros y oportunidades que el CAFTA abre para los gobiernos locales y para sus ciudadanos desde el punto de vista de sus localidades.



ANÁLISIS DE LAS NEGOCIACIONES ENTRE ESTADOS UNIDOS Y CENTROAMÉRICA (CAFTA) Y SU IMPACTO EN LA TERRITORIALIDAD (El caso de Nicaragua)

Elaborado por Vèlia Govaere Vicarioli

I. Hacia un Tratado de Libre Comercio CAFTA

El lanzamiento oficial de las negociaciones tendientes a la conformación de un Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos y Centroamérica, data del 8 de enero del 2003 en Washington DC, donde estuvieron presentes las delegaciones centroamericanas y el Representante de Comercio de los Estados Unidos, Robert Zoellick.

Para la población centroamericana, agrupada como Sociedad Civil o en el marco de sus regímenes municipales, es fundamental tener una visión clara acerca del CAFTA, su impacto (al nivel de retos y oportunidades) e implicaciones, a fin de aprovecharlo de manera efectiva. Lo primero que debemos hacer, es "alfabetizarnos", como lo denomina SUPRA, sobre el Tratado, el cual de llegar a concretarse dentro del entorno jurídico e institucional centroamericano, revolucionaría el acontecer regional.

Con el objetivo de avizorar las repercusiones del CAFTA para un país como Nicaragua, desde el punto de vista de las oportunidades que promueve y los retos que genera, debemos indagar en el tipo de integración que fomenta, las "reglas del juego" comunes entre la región y Estados Unidos, el desarrollo de las negociaciones (principios y reglas), la Agenda Integral Paralela de Cooperación y la etapa actual en que se encuentra el proceso.

¿Cómo aprovechar las posibilidades de acceso a mercados que trae consigo el CAFTA y el incremento potencial de la inversión extranjera directa en Centroamérica, particularmente en Nicaragua? ¿Cómo utilizar la "ventana de oportunidades" que se abre con la Agenda Integral de Cooperación? ¿Cómo identificar quiénes serán los "perdedores" en el proceso de negociación y cómo paliar los posibles movimientos migratorios y el aumento de la pobreza en el territorio nicaragüense? ¿Cómo promover y tomar ventaja de las oportunidades que el Tratado de Libre Comercio traerá para un país como Nicaragua? Conocer las respuestas a estas interrogantes e indagar sobre las transformaciones que el proceso podría generar en las Municipalidades, es clave para los diferentes actores de la sociedad nicaragüense y el Gobierno Central.

Con el presente estudio pretendemos abarcar los siguientes aspectos:

1. Análisis de los antecedentes del CAFTA.
2. Principios a los que obedece la negociación.
3. Condiciones para negociar el CAFTA.
4. Principales factores que impulsan a negociar el CAFTA.
5. Integración profunda a la que se aboca el CAFTA.
6. Retos y oportunidades que genera el CAFTA para la región.
7. Posición de Nicaragua frente al CAFTA.
8. Impacto territorial que se puede prever con el CAFTA en el caso de Nicaragua.
9. Posicionamiento de Nicaragua frente al resto de países de la Región.
10. "Ventana de oportunidades" de la Agenda Integral de Cooperación y el posicionamiento privilegiado de Nicaragua.
11. Tareas a cumplir para sacar un mayor provecho del CAFTA, estableciendo una serie de recomendaciones con relación al proceso.
12. Sinopsis de los retos que enfrenta Nicaragua y las Municipalidades frente al CAFTA para la próxima Ronda Houston.

Es imposible recorrer en un solo intento, todos los caminos que llevan al CAFTA, por eso, el trabajo en cuestión se limitará a señalar los elementos más importantes que deben ser considerados en el proceso de negociación y a examinar los principales retos y oportunidades que se presentan para Centroamérica, particularizando en Nicaragua.

II. Antecedentes del proceso de negociación del CAFTA

El 8 de enero del 2003, durante el lanzamiento oficial del proceso, se aprobó un calendario de negociaciones de nueve rondas, cuya culminación será efectiva en diciembre del mismo año, en la ciudad de Washington D.C., quedando prácticamente establecida la improbabilidad de una moratoria adicional a los plazos acordados.

CALENDARIO PREVISTO PARA LAS NEGOCIACIONES

I	Ronda de Negociación	27 al 31 enero del 2003 (San José)
II	Ronda de Negociación	24 al 28 de febrero (Cincinnati, USA)
III	Ronda de Negociación	31 de marzo al 4 de abril (El Salvador)
IV	Ronda de Negociación	12 al 16 de mayo (Guatemala)
V	Ronda de Negociación	16 al 20 de junio (Honduras)
VI	Ronda de Negociación	28 de julio al 1ero agosto (Nueva Orl.)
VII	Ronda de Negociación	15 al 19 de setiembre (Managua)
VIII	Ronda de Negociación	20 al 24 de octubre (Houston)
IX	Ronda de Negociación	8 al 12 de diciembre (Washington D.C)

En las nueve rondas de negociaciones, además de los temas comerciales de rigor, se abordarán otros novedosos, como el referente a una Agenda Integral de Cooperación entre los Estados Unidos y Centroamérica, a fin de garantizar el adecuado aprovechamiento del Tratado.

Previo a cada ronda, se realizará una reunión de coordinación centroamericana, para establecer una sola posición regional, sobre la base de las diferentes posturas de cada uno de los países del área. Es meritorio destacar el esfuerzo que Centroamérica está realizando para responder ante las negociaciones de forma conjunta, como una unidad sólidamente constituida, como un verdadero "bloque centroamericano" frente a su contraparte, Estados Unidos, obviando las diferencias y problemas pasados.

Las delegaciones deberán estar encabezadas por los respectivos ministros del comercio exterior y un jefe de negociación. Mario Arana, Ministro de Comercio y Carlos Sequeira, en calidad de negociador principal, -por Nicaragua-, junto a otros negociadores centroamericanos como, Eduardo Ayala, Anabel González o el guatemalteco Salomón Cohen, tendrán la responsabilidad de encabezar este importante proceso histórico de integración con los Estados Unidos.

Cada país ha establecido la dinámica de su proceso de consulta con los diferentes sectores: productivo, entidades gubernamentales y la Sociedad Civil. En el caso de Nicaragua, el Ministro Arana se reúne una vez al mes con los actores mencionados, a fin de explicarles detalladamente el avance del proceso. De igual forma, durante las rondas de negociaciones, -la última tuvo lugar en Managua del 15 al 19 de septiembre-, se realizan encuentros entre los negociadores y representantes de la Sociedad Civil, en un acto de retroalimentación e intercambio de opiniones (la tradicional modalidad del "cuarto de al lado").

III. Reglas y Principios rectores de la negociación del CAFTA

Es imperativo conocer las reglas y principios rectores de las negociaciones del CAFTA, a fin de comprender, adecuadamente el proceso. Los mismos, son aplicables a negociaciones más amplias como el ALCA.

1. Principio de conformidad con los lineamientos de la OMC. El proceso de negociación del CAFTA no puede desvincularse del contexto internacional. La Organización Mundial del Comercio, a través del artículo XXIV del

GATT, permite el establecimiento de bloques económicos regionales (léase tratados de libre comercio o uniones aduaneras) y obliga a respetar los lineamientos y normas estipuladas para estos procesos de integración a nivel del sistema multilateral de comercio. La enunciación de estos principios, debe ser considerada el punto de partida en cualquier proceso de negociación regional. Así que el CAFTA, tendrá que respetar los lineamientos del sistema multilateral, lo cual no impide profundizar en ellos, siempre y cuando no se desvíen de los preceptos básicos establecidos bajo "la gran sombrilla" de la OMC.

El poco avance en las negociaciones multilaterales de la última Conferencia Ministerial de la OMC, realizada del 10 al 14 de septiembre pasado, en Cancún, sobre todo en materia de subsidios agrícolas, afecta el proceso de negociación del CAFTA y augura un duro trayecto en el camino. Más adelante, abordaremos el tema de los subsidios agrícolas.

2. Regla del Paquete Unitario. "No hay nada negociado hasta que TODO esté negociado", es un concepto esencial en el entendimiento de las negociaciones comerciales. Deja abierta la posibilidad de una última negociación que permitirá discutir los rubros más sensibles. El anuncio de que varios capítulos ya se han "cerrado", no es literalmente real, ya que los mismos estarán siempre sujetos al debate final en el proceso. En resumen, al igual que en las negociaciones de la OMC, el resultado final de la negociación, será un "paquete unitario".
3. La regla del consenso. Cada país tiene voz y voto en el proceso y las negociaciones se realizan en igualdad de condiciones al nivel de la toma de decisiones. Cada tema será sujeto de un capítulo que lo regula, debiendo existir unanimidad a la hora de aprobar los temarios para ir completando las negociaciones.

IV. Elementos a conocer de la negociación del CAFTA

1. Punto de partida de las negociaciones. Los textos base de la negociación del CAFTA corresponden en mayor medida al Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos y Chile y en menor, al Tratado de Libre Comercio suscrito entre Estados Unidos y Singapur. Es por ello, que una lectura profunda de dichos Tratados, nos permite entrever el texto del Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y los Estados Unidos.
2. Confidencialidad de los textos. Una de las razones que hacen relevante la lectura de los Tratados de Libre Comercio, base de las negociaciones, es el hecho que los textos negociados, por su característica misma de negociación en proceso, son de carácter confidencial. Los sectores gubernamentales que no participan directamente en la negociación y la Sociedad Civil en su conjunto, desconocen "la letra menuda" de los textos que van a constituir la normativa del CAFTA, lo cual impide que los sectores interesados, tengan pleno conocimiento del mismo, ya que conocen los lineamientos, pero no los detalles concretos de la negociación.
3. El proceso de Consultas. Una forma paliativa de garantizar el proceso de retroalimentación que necesariamente debe existir entre la entidad negociadora del Tratado y el resto de los sectores interesados y futuros usuarios del mismo, es mediante Consultas. Las mismas se dan en el proceso de pre-negociación y durante la negociación misma. Por ejemplo, a los sectores productivos se les consultó sobre sus expectativas acerca del CAFTA, recomendándoles que señalaran su postura frente a las dificultades que genera el acuerdo y a las oportunidades que ofrece. En las reuniones llamadas "cuarto de al lado", los negociadores dan cuentas (en términos genéricos) sobre el avance de las negociaciones y permiten a los sectores involucrados realizar consultas sobre los resultados de las rondas.

En cada país centroamericano se establecen "Consejos", en los niveles gubernamental, privado y de la Sociedad Civil respectivamente, para dar seguimiento a las negociaciones. Los medios de comunicación, por su parte, divulgan y comentan detalladamente los resultados de las rondas, generando el interés de la población.

4. La "Autoridad para Promover el Comercio". La Autoridad para Promover el Comercio (conocida también por sus siglas en inglés "Trade Promotion Authority" o "TPA"), es un elemento esencial que los sectores gubernamental y privado tienen la obligación de conocer. Las características muy particulares del sistema jurídico de Estados

Unidos, nos permite atisbar en los lineamientos concretos de los negociadores estadounidenses. La Constitución de los Estados Unidos de Norteamérica, en su arto.1 inciso 8, cláusula III, establece con absoluta claridad, que es potestad del Poder Ejecutivo, o sea, del Congreso, regular el comercio entre Estados (al nivel interno) y frente a terceras Naciones.

Esto significa que el Poder Ejecutivo debe contar con una "delegación de autorización expresa" del Congreso para poder negociar un Tratado de Libre Comercio, con la agravante de que se le delega concretamente qué puede negociar. La "Autoridad para Promover el Comercio", señala expresamente los lineamientos de negociación con que cuenta el Poder Ejecutivo de los Estados Unidos. La Oficina de Representación Comercial, (US Trade Representative Office, "USTR"), por su parte, debe respetar dichos lineamientos.

En la "Autoridad para Promover el Comercio", se señala como principio rector de las negociaciones, la "reciprocidad", lo cual diferencia esta negociación a otras que se han dado en la región. La negociación del Tratado de Libre Comercio entre Costa Rica y Canadá, por ejemplo, estuvo basada en el concepto de "asimetría", el cual establece que una potencia comercial debe proceder a realizar un Tratado de Libre Comercio, respetando las diferencias económicas sobre la base del concepto de justicia de Aristóteles: "a desiguales se les debe tratar de forma desigual".

Cabe mencionar en este contexto, que el rubro de "Telecomunicaciones" está incluido entre los resultados que el USTR debe llevar al Congreso estadounidense, como fruto de la negociación. En el caso costarricense, genera la expectativa de que no se respetará una exclusión del mencionado tema en el Tratado.

5. CAFTA como parte de las negociaciones del ALCA. La política comercial norteamericana visualiza el CAFTA como un camino hacia la pavimentación del ALCA al 2005. Los centroamericanos representan el 1% del comercio exterior de los Estados Unidos. Constituyen cinco países, de los 34 que conforman el ALCA, sin contar a México, Canadá y Chile. La falta de peso al nivel comercial, se compensa con la visión estadounidense de que son parte del camino hacia el área de Libre Comercio de las Américas, objetivo para posicionarse estratégicamente en el hemisferio americano, dejando a su contrapeso real, Brasil, en una condición aislada para que no se oponga a sus lineamientos en el marco de una integración hemisférica.

V. Breve referencia a la importancia de Estados Unidos como principal socio comercial de la región centroamericana

Una breve referencia a la importancia de los Estados Unidos como socio comercial, refuerza nuestro convencimiento de los ligámenes estrechos que lo unen a Centroamérica y de la imposibilidad de quedar fuera de la negociación. Revisemos algunos datos:

- Estados Unidos es el principal socio comercial de Centroamérica. El 42% de las exportaciones centroamericanas van hacia ese país. En el año 2002, las importaciones promedio representaron un 40%, siendo el principal suplidor de la región.¹
- Al amparo de la Iniciativa de la Cuenca del Caribe, los países centroamericanos se constituyen en el principal suplidor de productos agrícolas al mercado estadounidense (43% de las exportaciones agroalimentarias). Honduras, por ejemplo, exporta el 63% de su producción agrícola hacia Estados Unidos.
- La balanza comercial agroalimentaria de Centroamérica con Estados Unidos es superavitaria.²
- La fuente principal de la Inversión Extranjera Directa para la región centroamericana proviene de los Estados Unidos.

VI. Los beneficios del CAFTA para Nicaragua y el resto de la región.

1 Consolidación y ampliación de la Iniciativa de la Cuenca del Caribe: Como punto de partida, el CAFTA primero consolida y luego permite ampliar la Iniciativa de la Cuenca del Caribe. La Iniciativa de la

Cuenca del Caribe es el sistema unilateral y discrecional bajo el cual ingresan la mayoría de las exportaciones de productos agro alimenticios a los Estados Unidos. Está sujeta a revisiones periódicas y a la aprobación del Congreso norteamericano. A esto hay que agregarle, que el régimen actual expira en 2008, siempre y cuando el Congreso estadounidense esté anuente a renovar dichas preferencias. Desgraciadamente, es imposible asegurar que las inversiones realizadas en el marco del crecimiento de nuestros sectores productivos al mercado estadounidense bajo el ICC, tengan como contrapartida la renovación o ampliación del régimen. Como preferencia arancelaria unilateral y discrecional, estamos sujetos a incertidumbres relacionadas a sus renovaciones periódicas. **El CAFTA permite consolidar dichas preferencias y ampliarlas, garantizando el acceso de la oferta exportable regional al mercado estadounidense en condiciones de previsibilidad, seguridad y transparencia.** Este es el principal argumento de beneficio del CAFTA a los países centroamericanos.

- 2 **Diversificación de la oferta exportable disponible:** La determinación de reglas previsibles, transparentes y claras, de acceso al mercado estadounidense y la ampliación de las condiciones de ingreso al mismo, propiciarían la diversificación de la oferta exportable disponible en el área centroamericana, resultado positivo de vital interés para Centroamérica y por supuesto, para Nicaragua.
- 3 **El fomento de la atracción de la Inversión Extranjera Directa:** El establecimiento de reglas jurídicas claras y previsibles en materia de inversión, mejora la imagen internacional de la Región y propicia el establecimiento de la Inversión Extranjera Directa (de ahora en adelante denominada IED). La Inversión Extranjera Directa es de especial interés para países como Nicaragua, favoreciendo la generación de empleo y la transferencia de tecnología.
Los países centroamericanos deben trabajar fuertemente en la captación de IED, aprovechando que el CAFTA no sólo atraerá inversión norteamericana, sino también de otros países interesados en instalarse en el área y que usarán el CAFTA como "plataforma" al mercado estadounidense. Cada país deberá aprovechar sus fortalezas para atraer inversión.
- 4 **Beneficios de la apertura comercial para el consumidor:** La apertura de mercado fruto del CAFTA, abrirá un abanico de oportunidades para el consumidor, en cuanto a variedad de productos como a rango de precios. Este atractivo rubro, debe examinarse a la luz de los potenciales sectores productivos "perdedores", que introducirán productos con precios más competitivos.
- 5 **Incremento de importaciones:** Siempre es necesario contemplar el abaratamiento de insumos esenciales para la producción nacional. Es importante asegurar beneficios al nivel arancelario para la Región, que permitan el ingreso de materias primas e insumos a menores costos para la producción doméstica.
- 6 **Eliminación de Barreras No Arancelarias en nuestro comercio regional hacia los Estados Unidos:** El CAFTA ha permitido la revisión de una serie de Barreras No Arancelarias que restringen el comercio regional hacia el mercado estadounidense. La revisión aplicada por EE.UU. a las medidas sanitarias y fitosanitarias en las fronteras, ha sido objeto de exhaustiva discusión, resultando la eliminación de medidas infundadas que no permitían el libre flujo de las mercancías centroamericanas hacia ese país.
- 7 **Contingentes:** Estados Unidos protege a sus productos sensibles con la barrera arancelaria, su barrera en frontera por excelencia. La introducción de ciertos productos, está sujeta a contingentes arancelarios. Este es el caso de la carne de vacuno, los productos lácteos, el azúcar, cacahuets, tabaco y algodón. Dentro de la negociación del CAFTA, específicamente en el caso de Nicaragua, se presenta la oportunidad de "ampliar" la entrada de productos que son parte de la oferta exportable disponible en el marco de los contingentes, como el caso del maní o de los lácteos.

¹ Ministerio de Comercio Exterior de la República de Costa Rica, "Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y Estados Unidos: Posición Nacional", COMEX, San José, 2003.

² Datos de CORECA, "La Negociación del TLC Estados Unidos-Centroamérica: Temas de interés para el sector agropecuario centroamericano", San José, 2003.

VII Los retos que genera el CAFTA para Nicaragua y el resto de países de la región

Debe tenerse presente que este Tratado no consiste en una negociación meramente comercial, sino que genera una "Integración Profunda". ¿Qué quiere decir esto en el contexto del CAFTA? Significa que además de negociarse con base en "reciprocidad", apertura mutua de mercados (tanto la región centroamericana como la estadounidense), se contempla adicionalmente, en la parte normativa, una serie de aspectos regulatorios que van mas allá de un mero tratado comercial. En esta ocasión se abordarán temas como, propiedad intelectual, medio ambiente o derechos del trabajador, que no son tradicionalmente discutidos en negociaciones de bloques económicos regionales. A los anteriores, debemos agregar la Agenda Integral de Cooperación, ejercicio "primerizo", nunca antes abordado con esta magnitud de forma conjunta en ningún Tratado. La integración profunda implica una serie de retos y reflexiones que no deben tomarse a la ligera por la Comunidad. El tema de la mesa agrícola, por ejemplo, dada las implicaciones negativas y pragmáticas que tendrán en las economías territoriales de cada uno de los países centroamericanos, debe ser objeto de discusión.

En esta ocasión, nos abocaremos solamente a comentarios concretos de algunos aspectos de interés para las comunidades que deben ser comprendidos en toda su magnitud.

1. **Propiedad Intelectual:** Hay que tomar en consideración, que Estados Unidos ha sido el promotor de la incorporación de este tema al nivel multilateral de la Organización Mundial del Comercio, a nivel del ALCA (Área de Libre Comercio de las Américas) y en sus tratados bilaterales recientemente suscritos. La citada materia representa un punto de alta prioridad para el Gobierno norteamericano, el cual considera que debe profundizarse en la protección de los tópicos pactados en la OMC. Dos temas son de vital importancia para los países centroamericanos, sus sectores productivos y sus sociedades en general; el de los productos farmacéuticos y el de las importaciones de agroquímicos. El primero toca directamente el corazón de los pueblos de la Región, ya que implica el acceso a medicamentos genéricos a través de las "importaciones paralelas". El segundo, tiene implicaciones directas en el potencial encarecimiento de las agriculturas centroamericanas.
2. **Tema ambiental y laboral:** En este punto vale la pena aclarar, que es incorrecta la información de que las legislaciones centroamericanas quieren homogeneizarse o que, por ejemplo, quieren establecerse "salarios mínimos" armonizados. Lo que se está negociando en el marco del CAFTA es el respeto a las legislaciones propias e internas de cada país de la región. Esto en principio es válido, si se mira desde la perspectiva del fortalecimiento de la institucionalidad de nuestras leyes. Sin embargo, presenta la contraparte negativa de que el incumplimiento de nuestras leyes puede generar sanciones por parte de los Estados Unidos y además, que el incumplimiento del pago de las multas establecidas implicaría el establecimiento de "medidas de retorsión", o sea potenciales restricciones al comercio por parte de este país. Es necesario aclarar que Costa Rica tuvo cierta experiencia en la negociación de estos temas en el Tratado de Libre Comercio con Canadá, pero la perspectiva de la falta de cumplimiento de las leyes laborales y ambientales está ligada a un aporte al nivel de cooperación, no de sanciones.
3. **El tema agrícola:** Merece la pena ampliar sobre esta temática, en vista de las implicaciones prácticas que tendrá para el desarrollo de nuevas ofertas exportables y el potencial peligro que corren los sectores productivos. Desde el punto de vista del impacto territorial, este rubro debe ser examinado con detenimiento, tomando en cuenta las consecuencias concretas para el agro en un futuro inmediato.

En materia agrícola es relevante clarificar varios conceptos:

- ◆ Por un lado y a diferencia de cualquier tratado comercial suscrito por cualquier país de la Región, en esta ocasión y hasta la fecha (Ronda Managua), no se están contemplando las tradicionales "exclusiones" de productos sensibles. Generalmente, todo tratado comercial respeta la decisión de los países involucrados de proteger ciertos productos considerados "sensibles" y de eliminar la posibilidad de desgravación, bajo el marco del Tratado. En este caso concreto, no hay exclusiones contempladas, lo que implica que lo que se produce en la región centroamericana estará incluido en una de las 4 "canastas", como resultado de la pasada negociación en Managua. Lo anterior significa que todo producto agropecuario será sujeto de desgravación arancelaria y que en un plazo máximo de 15 años no será protegido por ningún arancel en frontera, abriendo así todo el comercio agrícola regional a los Estados Unidos. Esto obviamente es negociado a "doble vía", con

lo cual se entiende que los Estados Unidos en ese plazo máximo, también abrirá sus fronteras a nuestra oferta exportable agrícola.

- ◆ La "no exclusión" producirá indudablemente "perdedores", habrán sectores productivos que no podrán competir con las importaciones estadounidenses cuando éstas ingresen sin pagar arancel.
- ◆ En el entendido de que los considerados "productos sensibles" gozarán de la más larga protección que asegura el tratado (15 años), durante ese período, el intercambio de estos bienes será realizado a través de una modalidad conocida como "contingentes". Un contingente es un "acceso mínimo garantizado" que permite el ingreso de mercancías por un período determinado con un arancel preferencial. A modo de ilustración, es una "ventana" que se abre para poder exportar e importar productos que todavía gozan de un arancel significativo.

La regulación de la asignación de contingentes, debe estar sujeta a escrutinio por parte de la Sociedad Civil y de los sectores productivos involucrados por la importancia que reviste el mecanismo. Cada país determinará la forma en que asignará los contingentes y qué posibilidades tiene de ingresar al mercado estadounidense con aranceles más bajos que el aplicado normalmente (fuera de cuota). Este mecanismo requiere de una revisión legal importante, tanto de la legislación estadounidense, como de la propia de cada país, para evitar abusos o restricciones indebidas al comercio y problemas innecesarios al usuario.

- ◆ Dos problemas adicionales están presentes en la "mesa agrícola". Uno de ellos tiene que ver con la férrea posición que ha asumido Estados Unidos, de no negociar el tema de subsidios a la agricultura en el marco del CAFTA, sino en el marco de las negociaciones multilaterales de la OMC. Esta posición, aunada al fracaso de la última Conferencia Ministerial de septiembre pasado en Cancún, sitúa a Centroamérica en un punto de indefensión, ya que al nivel multilateral, por el momento, no hay visos de "reducir para liberalizar" los subsidios a la exportación de productos agrícolas.
- ◆ La postura de los Estados Unidos no tendría tanto impacto, sino estuviera enmarcada dentro de la "Ley sobre Seguridad Agrícola y Rural", conocida como "Farm Bill", la cual fue aprobada en mayo del 2002 y que estará vigente hasta el año 2011. La administración Bush ha visualizado la agricultura, como un elemento vital para la seguridad nacional y en este marco, establece paquetes de ayudas a las agriculturas que ascienden a un monto de US\$190 millardos. La aprobación de esta ley y la negativa de EE.UU de abordar este tema en el marco del CAFTA, ponen a los sectores productivos centroamericanos en la siguiente encrucijada:
 - Conforme se desgraven los aranceles en materia agrícola, los productos centroamericanos tendrán que competir internamente con productos subsidiados o receptores de ayudas internas, con lo cual podrían perjudicarse seriamente los sectores productivos más sensibles.
 - Existirán dificultades para competir intraregionalmente en contra de los productos estadounidenses objeto de subsidios. Por ejemplo, las exportaciones de productos lácteos a El Salvador, muy importantes al nivel regional, podrían sufrir una merma al tener que competir eventualmente con los productos lácteos subsidiados por los Estados Unidos.
 - Cuando se tenga oferta exportable complementaria, los productos agrícolas del área, tendrán que competir en el mismo mercado estadounidense frente a productos subsidiados o que se les otorga ayudas.

A modo de ilustración, señalaremos algunas de las políticas aplicables a programas de ayuda interna para productos elegibles, comprendidas en la Ley de Seguridad Agrícola e Inversión Rural de 2002.

VIII. Breve análisis de la situación actual de la negociación

Desde la Ronda Cincinnatti, más del 50% de la parte normativa quedó prácticamente definida, debido a que el tratado suscrito entre los Estados Unidos y Chile, es la base de negociación de CAFTA, las negociaciones han avanzado con un "modelo" que ha permitido acelerar los contenidos de los capítulos normativos. Desde la Ronda de Nueva Orleans, los capítulos de comercio electrónico y de facilitación del comercio respectivamente, ya están "cerrados".

En materia de acceso a mercado se han registrado avances significativos como la determinación de los plazos de las "canastas" de productos agrícolas. Sin embargo, los productos "sensibles" quedaron como un pendiente para la próxima negociación a realizarse en Houston, Estados Unidos, del 20 al 24 de octubre del 2003.

Avances en la Ronda de Managua

- La consolidación de la Iniciativa de la Cuenca del Caribe presentó un avance substancial hasta del 85%, quedando pendiente para la Ronda Houston, la posible finalización de los rubros bajo esta modalidad.
- Se definieron las "canastas" de desgravación arancelaria de productos agrícolas.
- Se definieron las "multas" en caso de incumplimiento de las normas internas de cada país en el área de medio ambiente.
- Se revisó una lista de productos que enfrentan barreras no arancelarias tanto de Estados Unidos a la región, como de Centroamérica al mercado estadounidense.

Temas pendientes para la Ronda Houston

- La colocación de los productos sensibles en la canasta correspondiente y la determinación de contingentes, que se esperan presenten incrementos anuales.
- Finalizar la consolidación de los productos de la Iniciativa de la Cuenca del Caribe.
- La determinación de los plazos de las "canastas" aplicables a los productos industriales.
- El "cierre" de varios capítulos normativos.
- La discusión específica de la inclusión de telecomunicaciones para el caso concreto de Costa Rica.

IX. Situación de Nicaragua frente al CAFTA

Esta sección se enfoca a clarificar dos ideas esenciales para discernir la situación de Nicaragua frente a la negociación comercial centroamericana con los Estados Unidos. En primer lugar, deben comprenderse cuáles son los objetivos del país ante las oportunidades que genera el CAFTA y luego analizar la estrategia nacional frente a las negociaciones, a fin de optimizar los resultados y minimizar los retos que deberá enfrentar frente a este Tratado.

¿Qué quiere Nicaragua obtener de CAFTA?

Nicaragua comparte los objetivos de la región frente al CAFTA. Sus pretensiones son exactamente iguales a las del resto de países de la región.

1. **"Consolidar" y ampliar la Iniciativa de la Cuenca del Caribe.** Nicaragua quiere que los beneficios unilaterales y discrecionales, estén enmarcados en un esquema legal que brinde previsibilidad y transparencia al largo plazo y asegure su acceso al mercado estadounidense. El establecimiento de reglas claras y transparentes permite visualizar inversiones a largo plazo y asegurar su retorno.
2. **Diversificar su Oferta Exportable.** Fomentar la diversificación de su oferta exportable disponible, a fin de eliminar la debilidad intrínseca de depender de pocos productos, con la consecuente subordinación a las fluctuaciones de los mercados internacionales que esto implica.
3. **Eliminar una serie de Barreras No Arancelarias (BNA),** que los Estados Unidos impone a la oferta exportable disponible del país y que genera restricciones en el comercio con su principal socio. Al efecto, es importante revisar el anexo No. 1 que contiene un listado de los productos que están afectados por BNA. Este tratado brinda la oportunidad de revisar productos, cuyo ingreso no es libremente asegurado al mercado estadounidense, afectando nuestras exportaciones.
4. **Aumentar Importaciones.** Incrementar las importaciones a menor costo de insumos, que permiten la producción más favorable de su potencial cartera de productos exportables.
5. **Atraer inversión extranjera directa (IED).** Reglas claras y previsibles permitirán una mayor atracción de IED de los Estados Unidos y de otros países que desean aprovechar la "plataforma" de CAFTA. La negociación de normas en este tema en el marco del tratado, conjuntamente con un sistema eficaz de solución de diferencias, contribuye a aumentar el atractivo del país para captar IED.

6. **Beneficios al Consumidor.** Incrementar la disponibilidad de productos a menor precio al consumidor, entendiendo este potencial beneficio para el sector, como una posible dificultad que pueden enfrentar los productores nacionales de productos similares.
7. **Marco legal centroamericano y fomento de la aplicación de leyes internas.** Asegurar una mejor aplicación de leyes nacionales y crear normas armonizadas en Centroamérica, constituye uno de los frutos previstos del CAFTA.
8. **CAFTA pavimenta el camino hacia la Unión Aduanera Regional.** Fomentar la integración centroamericana al nivel normativo y proporcionar aranceles hacia terceros, permitiendo dar un paso más hacia la integración de una Unión Aduanera.

Estrategia de Nicaragua para maximizar su aprovechamiento del CAFTA

El CAFTA constituye una toma de decisión esencial para la región y para Nicaragua. Cada país tiene que establecer con claridad, cuáles van a ser las estrategias para obtener mayores ventajas de este gran acontecimiento comercial y asumir los retos que el futuro marco legal implica.

Estrategias de Nicaragua

a. Política Ofensiva (acceso a mercado y diversificación de la OED)

Estados Unidos es el mayor socio comercial de Nicaragua, tanto en exportaciones como importaciones. La política ofensiva nicaragüense se rige por el interés de ampliar el acceso de sus productos al mercado norteamericano, diversificar su producción, a fin de reducir su vulnerabilidad a los cambios del mercado internacional y eliminar medidas restrictivas que limitan su ingreso al mercado estadounidense.

Según datos del Consejo Regional Centroamericano (CORECA), los principales productos de exportación de Nicaragua a los Estados Unidos en el 2002 fueron:

1. Café (US\$32 millones)
2. Camarones (US\$21 millones)
3. Carne de Bovino, congelada, fresca y refrigerada (US\$16 millones)
4. Azúcar (US\$47 millones)
5. Maní (US\$30 millones)³

Productos en los que Nicaragua es el principal exportador de C.A. hacia EE.UU.

Promedio 1998-2000 miles US\$	
Mariscos y pescado	42,085.00
Carne bovina	38,058.00
Tabaco y Puros	29,305.00
Azúcar	20,649.00
Semillas y Frutas Oleaginosas	2,697.00
Hortalizas, Plantas y Raíces	1,836.00
Animales Vivos	1,370.00

Implicaciones territoriales esperadas en este escenario

En el caso del incremento de exportaciones y la potencial diversificación de la Oferta Exportable Disponible y Potencial de Nicaragua, el impacto territorial del CAFTA puede ser altamente provechoso, al presentar efectos positivos en la

³ CORECA, "La Negociación del TLC Estados Unidos-Centroamérica: Temas de interés para el sector agropecuario centroamericano", San José, 2003. También se exportaron a Estados Unidos en menor proporción, banano, pescado, aceite en bruto, mangos, cigarrillos, langostas y una variedad de pescados

generación de empleo en mayores zonas del territorio nacional. El incremento de la Oferta Exportable de Nicaragua, no sólo propiciará el crecimiento económico del país, sino que distribuirá en el potencial exportador entre una mayor cantidad de productos, diluyendo el riesgo de que las condiciones internacionales de un producto tengan efectos nefastos en la economía nacional.

Es necesario distribuir convenientemente en el territorio nacional, el crecimiento económico y la generación de empleo, tomando en cuenta la existencia de zonas económicamente deprimidas, que deben ser integradas al comercio internacional, aprovechando también el CAFTA.

b. Política Defensiva (Defensa de productos sensibles y seguridad alimentaria)

La protección de sus sectores sensibles y el aseguramiento de su seguridad alimentaria, constituye la estrategia defensiva nicaragüense. Al igual que el resto de países de la Región, Nicaragua presenta serios inconvenientes:

- Ausencia de exclusiones y la necesidad de utilizar el mecanismo de contingentes para los productos "sensibles".
- La negativa de los Estados Unidos de negociar la eliminación de subsidios a la exportación, en el marco del CAFTA y supeditarlos a las negociaciones de la Ronda Doha, lo cual dificulta el panorama tras el fracaso de Cancún.
- Los subsidios a la Exportación y las ayudas internas otorgadas por el "Farm Bill", para el período comprendido entre el 2002-2011.

Analicemos algunos temas en el contexto de la perspectiva de Nicaragua:

El concepto de Reciprocidad. La Autoridad para Promover el Comercio establece como principio rector de la negociación, el lineamiento de "reciprocidad". Aunque en la práctica, algunos países del istmo consideran que ha habido un "tratamiento asimétrico", la realidad indica que el procedimiento de parte de Estados Unidos no ha contemplado "formalmente" dicho principio.

De igual forma hay que agregar, que la Autoridad para Promover el Comercio, como parte de su estrategia de negociación, contempla su política con relación al potencial ejercicio del mejoramiento de acceso a nuestros mercados. El USTR tiene que respetar los lineamientos del TPA, el cual señala claramente el interés por incrementar la participación de los productos agrícolas estadounidenses en mercados centroamericanos.

A continuación, citamos la declaración que aparece en la sección 2102 del TPA y que esclarece con claridad los objetivos del sector productivo norteamericano:

"... el objetivo principal de los Estados Unidos relativo a las negociaciones agrícolas es obtener oportunidades competitivas para sus exportaciones, en mercados que sean substancialmente equivalentes a las oportunidades competitivas brindadas a exportaciones extranjeras en los mercados de los Estados Unidos (*concepto de reciprocidad*)⁴ y lograr condiciones justas y más abiertas para el comercio de cultivos especiales, productos básicos de valor agregado y a granel".⁵

Comercio "doble vía" de productos sensibles. La intención de los Estados Unidos de buscar mercado para sus productos agrícolas como parte de las negociaciones CAFTA, debe ser asumido como un reto por los países de la Región. En Nicaragua, la base productiva corresponde a pequeños productores y a productos de consumo interno, como el maíz, el sorgo, el arroz y otros, evidentemente beneficiarios de ayudas internas por parte del "Farm Bill". Ante tal situación, resulta obvio que parte de la política agrícola estadounidense, esté encaminada a abrir un espacio para éstos dentro de la negociación. Productos como, los lácteos, el maní, o el sector avícola son objeto de otros mecanismos de apoyo o protección por parte del gobierno norteamericano, provocando distorsiones en el comercio de los mismos.

⁴ Las palabras en *itálico* incluidas entre paréntesis corresponden a comentarios pertenecientes a la autora.

⁵ Tomado del documento de CORECA, corresponde a División B-Bipartisan Trade Promotion Authority. Title XXI-Trade Promotion Authority.

A continuación, mostramos un cuadro comparativo de los productos sensibles en Estados Unidos y Centroamérica el cual nos indica que en la negociación, los mismos deben ser protegidos y manejar el acceso a través de contingentes, sólo en caso de algunos productos con potencial exportable, resguardando aquellos que forman parte de la seguridad alimentaria del país y que tienen un impacto socioeconómico importante.

Cuadro comparativo productos sensibles en Centroamérica y los Estados Unidos

CENTROAMÉRICA

Granos básicos: arroz, maíz, frijol
 Productos cárnicos: aves, bovinos y cerdo
 Productos lácteos
 Azúcar
 Café
 Banano
 Maní
 Legumbres como cebolla y papas

Fuente: CORECA

ESTADOS UNIDOS

Cereales: trigo, maíz, arroz y granos forrajeros
 Productos cárnicos
 Productos lácteos
 Azúcar
 Leguminosas de grano
 Determinadas frutas y verduras
 Maní
 Algodón
 Semillas oleaginosas
 Miel
 Lana

Producto

Medidas de apoyo /Contingentes

Oferta de E.E.U.U

Trigo	Pago directo	
Pago directo	Pago directo	
Maíz	Pago directo	B
Arroz	Pago directo	C
Otros Granos (sorgo)	Pago directo	
Maní	Contingente y otros	
Azúcar	Contingentes y otros	D-Contingente
Leche	Subsidios/Contingentes y ayudas internas	A-D
Carne Bovina	Ayudas internas	D
Carne de Cerdo	Ayudas internas	

Fuente: OMC examen de políticas comerciales, EE.UU. Y CORECA

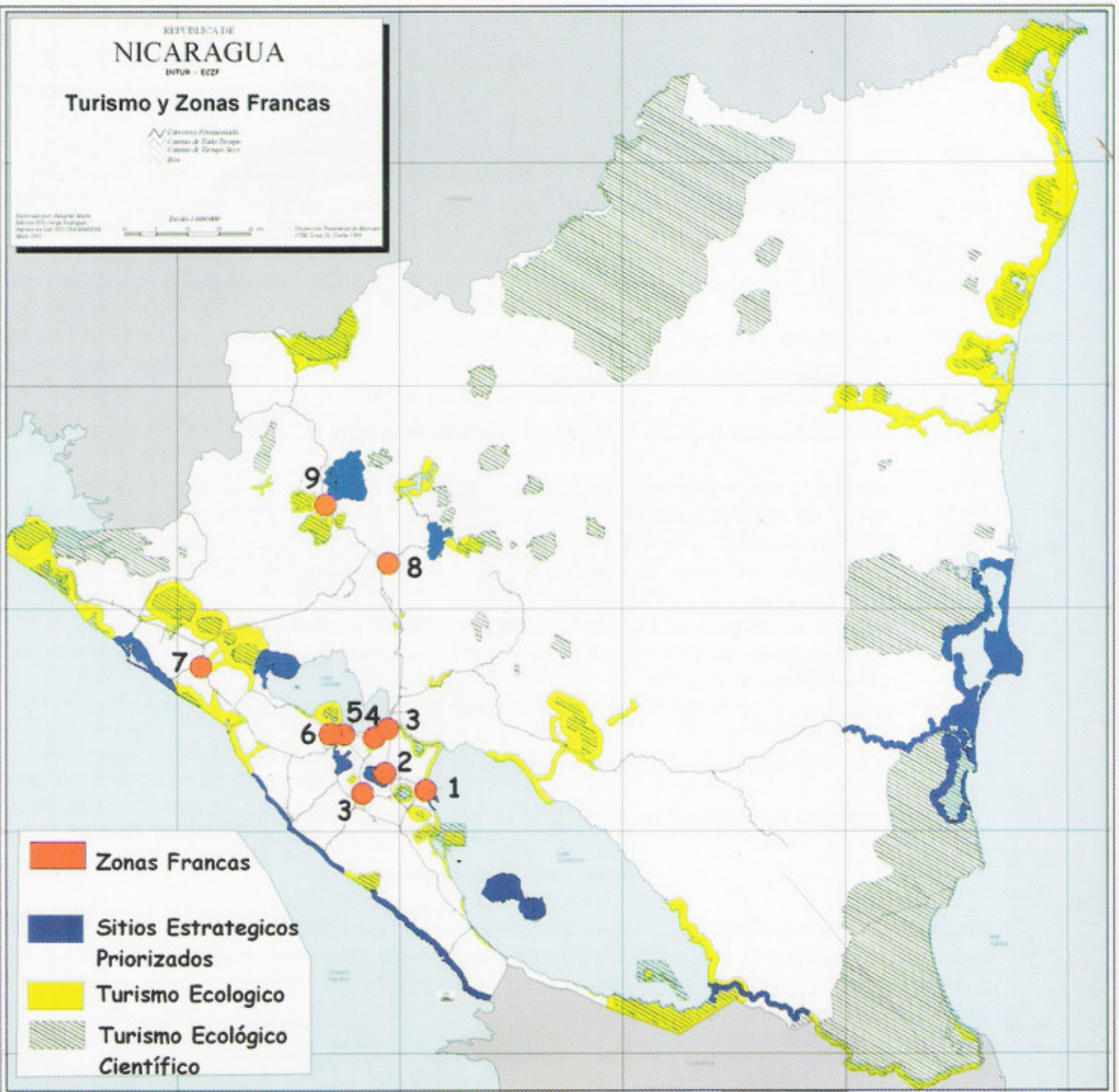
Impacto de CAFTA en productos sensibles. El potencial ingreso de estos productos al mercado centroamericano puede provocar "perdedores" en sectores sensibles de la Región. En el caso de Nicaragua, la pérdida de importantes sectores (productores de maíz u otros granos básicos) resulta preocupante porque puede generar no sólo un problema de seguridad alimentaria, sino el desplazamiento de la población altamente sensible a los cascos urbanos, al no contar ya con su modo de subsistencia. El Gobierno de Nicaragua debe mantenerse firme en la protección a estos sectores y establecer mecanismos de transición que permitan la reconversión productiva como resultado del Tratado.

Productos sensibles con proyección social y territorial. Por lo general, estos productos sensibles, son los de mayor consumo y los que más empleo generan, constituyen el único modo de vida de los pobladores en ciertas regiones.

Referencia en la Pag. 16



Referencia en la Pag. 17



Importancia socioeconómica de productos agropecuarios sensibles			
Rubro	Area cosechada	Participación PIB	Generación de empleo
Total	1,498,949.70		
Consumo interno	989,462.60		
Maiz	560,750.50	2.3%	175,000
Sorgo	113,842.30	0.4%	(rojo) 4912
Arroz	74,995.50	1.9%	
Exportación	600,487.10		
Frijol	327,460.00	2.4%	211,323
Café	185,587.40	6.5%	n/d
Caña de azúcar	87,439.80	1.9%	n/d
Ganadería Vacuna		6.0%	
Carne		4.0%	118,000
Leche		2.0%	118,000
Industria Avícola		3.0%	

Fuente: CENAGRO y BCN, 2001

¿Que busca proteger el Gobierno de Nicaragua?

Ante el escenario planteado, el Gobierno de Nicaragua debe establecer como lineamientos de su estrategia defensiva:

- Garantizar la seguridad alimentaria del país, especialmente en relación con los granos básicos.
- Proteger los sectores sensibles a través de una negociación exitosa que los coloque en la canasta de productos de mayor plazo de desgravación arancelaria ("canasta D") y negociar contingentes hacia el mercado estadounidense, para aquellos productos que son a la vez sensibles y con potencial exportador, como el sector lácteo.
- Establecer mecanismos internos que contrarresten las prácticas de comercio desleal.
- Establecer planes conjuntos con los diferentes territorios para apoyar la potencial reconversión productiva que tendrán que implementar.
- Aprovechar las oportunidades que genera la Agenda Integral de Cooperación en el marco del CAFTA.

¿Cuáles son las implicaciones territoriales esperadas en este escenario?

Es importante analizar las principales concentraciones de sectores productivos en Nicaragua.

Véase mapa en la página 16

La posibilidad de sectores productivos sensibles "perdedores" tendrá grave repercusión en los Municipios, al desposeer a productores de su modo de vida, trayendo como consecuencia el empobrecimiento de algunas zonas, incremento en la pobreza y desplazamiento de la población hacia los cascos urbanos. Los líderes municipales, deben tener muy presente los potenciales efectos negativos ante la implementación del tratado y buscar mecanismos efectivos para evitarlos, a través de una acción inmediata.

c. Atraer IED y aumentar su competitividad

El lema de la actual administración de Nicaragua es la "competitividad". Dentro del marco de las negociaciones del CAFTA, se establece como prioridad esencial, atraer la inversión extranjera, a través de una negociación con reglas claras, transparentes y previsible. Como se ha mencionado, una política de atracción de inversión puede ser fomentada con relación a los Estados Unidos y a terceros países que deseen aprovechar las facilidades de acceso al mercado estadounidense propiciadas por el tratado.

El Gobierno de Nicaragua está consciente de cuáles son sus debilidades y fortalezas en esta materia. Sabe que urge agilizar los trámites para establecer empresas extranjeras en su territorio, por lo que ha lanzado recientemente su "ventanilla única" a fin de acelerar el proceso. El gobierno nicaragüense está claro, que fortalecer el "Estado de Derecho" es un requerimiento indispensable para la atracción de Inversión Extranjera Directa.

El CAFTA va a presentar oportunidades nuevas para la atracción de IED. Es imperativo que Nicaragua tenga la posibilidad de aprovechar las ventajas que genera la firma del Tratado. En este sentido, los Gobiernos Municipales pueden establecer incentivos para atracción tanto de empresas interesadas en instalarse bajo régimen de zona franca, inversión turística y otros rubros.

Véase mapa en la página 17, el cual muestra la inversión turística y zonas francas en Nicaragua.

La IED es un motor que propicia la generación de empleo y la transferencia de tecnología. Regiones con poca población y alta concentración de pobreza deberían darse a la tarea de atraer inversión extranjera en condiciones favorables. Este cometido de las Municipalidades podría efectuarse en el marco de la Agenda de Cooperación y con la colaboración del Gobierno Central.

d. Aprovechar las oportunidades de la cooperación incluida en la Agenda Integral de Cooperación.

La Agenda Integral de Cooperación del Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos y Centroamérica, es el primer experimento para incorporar este tema, paralelamente a las negociaciones, como un mecanismo paliativo de los efectos negativos del tratado. La reconversión productiva, la generación de capacidades, el desarrollo rural, el tratamiento de las pequeñas y medianas empresas, son elementos comunes en los lineamientos de los Planes Nacionales de Cooperación de los países centroamericanos.

Nicaragua tiene una ventaja comparativa muy importante frente a otros países de la Región, como país receptor de cooperación. Los Gobiernos Municipales deben abocarse a la utilización de estos fondos y a través del Gobierno Central, encontrar donantes contraparte interesados en consolidar sus proyectos. En éste momento, estamos en la fase de recolección de proyectos y racionalización de los mismos. Es el tiempo propicio para organizar a las autoridades municipales hacia este fin.

Experiencias interesantes pueden servir de ejemplo. En Costa Rica, existe un proyecto conjunto entre la Municipalidad, el sector productivo de la zona, la Iglesia, y el sector académico (el Instituto Tecnológico de Costa Rica), en la región de Huetar Norte. Este proyecto reúne a las partes interesadas en un esfuerzo por propiciar el crecimiento económico de la región, vista desde una perspectiva integral. Los resultados esperados consisten en capacitación de recursos humanos, infraestructura (esencial para movilizar los productos), agricultura orgánica, PYMES y otros. La ventaja de un liderazgo de la Municipalidad, enmarcado en un esfuerzo común con los diferentes actores sociales, es la posibilidad que brinda de mirar el desarrollo local como un todo, en aras de lograr el crecimiento económico del territorio.

X. Análisis FODA de Nicaragua frente al CAFTA

<p>Fortalezas Recursos naturales abundantes Posibilidades turísticas inconmesurables Recurso humano apto para la captación de determinada IED. Situación privilegiada en Centroamérica para obtener tratamiento asimétrico en la negociación y cooperación</p>	<p>Oportunidades Crecimiento exportaciones Diversificación de exportaciones Transferencias tecnológicas IED Crecimiento importaciones (insumos/consumidor) Generación de empleos</p>
<p>Debilidades Infraestructura deficitaria Marco jurídico débil</p>	<p>Amenazas "Sectores perdedores" (productos sensibles no protegidos) Crecimiento de zonas deprimidas por falta de actividad productiva Migración a zonas urbanas Incremento de la pobreza</p>

XI. El impacto del CAFTA en la territorialidad de Nicaragua

Los Gobiernos Municipales se encuentran enfrascados en la tarea de dar seguimiento a las negociaciones en proceso del Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y los Estados Unidos. El CAFTA tiene varios efectos concretos al nivel territorial, cuyos alcances hemos discutido anteriormente:

- Frente al incremento de sectores productivos que correspondan a oferta exportable con acceso garantizado y ampliado al mayor mercado del mundo y la subsiguiente diversificación de exportaciones. Algunas Municipalidades pueden verse beneficiadas ante la generación de empleo y el incremento económico de las mismas.
- Frente a la potencial atracción de IED, hacia el sector turístico, zonas francas u otro tipo de inversión (como por ejemplo en nuevos sectores productivos agrícolas), se produciría riqueza y se crearían empleos. La IED puede generar transferencia de tecnología, recurso humano capacitado, encadenamiento productivo nacional e incremento de la educación ante la demanda de personal calificado.
- Frente a sectores productivos "perdedores", el impacto del CAFTA es negativo contribuyendo a la generación de focos de pobreza y pérdida del empleo para aquellas personas que habitan en zonas productoras de productos sensibles.

Políticas de las Municipalidades, para contrarrestar retos e incrementar oportunidades

- ◆ Exonerar del pago de impuestos municipales a las empresas que piensen ubicarse bajo el régimen de zona franca o cualquier tipo de inversión
- ◆ Negociar la potestad de que las Municipalidades puedan eximir del pago de patentes, derechos y permisos a empresas que deseen invertir en sus Comunidades.
- ◆ Velar por propiciar el cultivo de productos que salgan "beneficiados" de la negociación del tratado, a fin de sumarse a la oferta exportable disponible del país, generando empleo y asegurando el crecimiento económico de la Región, tanto a través del incremento de exportaciones como de la diversificación de los productos.
- ◆ Ubicar fondos y mecanismos de compensación para colaborar con sectores productivos ubicados en sus territorios que sean sectores productivos "perdedores" frente al CAFTA. Estos fondos pueden provenir tanto del Gobierno Central, como de la cooperación bajo el marco CAFTA.
- ◆ Exigir al Gobierno Central una excelente negociación del CAFTA.
- ◆ Exigir al Gobierno Central establecimiento de mecanismos y políticas de ajuste agrícola para aquellos sectores potencialmente "perdedores", incluyendo capacitación para propiciar la reconversión agrícola.
- ◆ Instituciones locales que permitan focalizar la capacidad productiva de sectores productivos con potencial exportable.
- ◆ Exigir al Gobierno Central un Ministerio de Agricultura que apoye los esfuerzos de comercializar sectores productivos con potencial exportable.
- ◆ Exigir al Gobierno Central una excelente infraestructura para la aplicación del tratado.
- ◆ Exigir al Gobierno Central la capacitación de una oficina para contrarrestar las prácticas de comercio desleal.
- ◆ Aprovechar la cooperación ofrecida en el marco del CAFTA, sea para maximizar los beneficios del tratado o colaborar en la etapa de transición con la reconversión productiva.
- ◆ Las Municipalidades deben generar condiciones para desarrollar estrategias de inserción en el comercio internacional, de acuerdo a las particularidades de cada región y a su potencial frente a los retos del CAFTA.

CONCLUSIONES Y REFLEXIONES FINALES

Frente a la firma inminente del Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y Estados Unidos en diciembre de este año y su posible aprobación por las ramas legislativas de los seis países involucrados, debemos reflexionar sobre los siguientes aspectos:

En el ámbito de las Municipalidades

- Dar seguimiento a las negociaciones para poder prever mecanismos de maximización de oportunidades y mecanismos paliativos contra sus retos.

- Tener presente cuáles potenciales sectores productivos serán beneficiados y los posibles "perdedores" desde el punto de vista de zonas geográficas productoras.
- Contemplar incentivos al nivel local para la atracción de la Inversión Extranjera Directa, hacia el turismo o zonas francas.
- Dar seguimiento al destino que le adjudica el Gobierno Central a la cooperación y sobre todo organizarse para acceder a ésta bajo el marco del TLC.
- Estar presentes a fin de asegurarse que el Gobierno Central está listo para asumir los retos del CAFTA.
- Cerciorarse de poder asumir los retos del CAFTA que le corresponden como Municipalidad y apoyar a los sectores productivos de su Municipio y comunidades.

Al nivel de Nicaragua

- Asegurar una excelente negociación y un tratamiento "asimétrico" de forma informal.
- Asegurar que cada concesión del Gobierno de Nicaragua tenga como contrapartida ofrecimientos concretos de cooperación, en rubros como ley anticorrupción, propiedad intelectual, derechos del trabajo y medio ambiente.
- Asegurarse que sus políticas ofensivas abran mercado a sectores productivos agrícolas e industriales con potencial.
- Apoyar la diversificación de su oferta exportable disponible.
- Afianzar la protección de productos sensibles, velando por la seguridad alimentaria del país y evitando sectores productivos "perdedores" que generen desempleo y empobrecimiento territorial.
- Focalizar la atracción de Inversión Extranjera Directa a "nichos" donde el país sea competitivo,
- Apoyar a las Municipalidades en un plan integral para la atracción de inversiones.
- Racionalizar los proyectos de cooperación que lleguen a sus manos.
- Establecer o apoyar las instituciones necesarias para la implementación del tratado, tanto una fuerte autoridad para la aplicación del tratado, como autoridades investigadoras en el caso de prácticas de comercio desleal y medidas de salvaguardia.
- Fortalecer el marco jurídico de Nicaragua para mejorar la "imagen país" y fomentar la atracción de IED.

A nivel de Centroamérica

- Aprovechar el CAFTA para consolidar y ampliar el ICC.
- Velar que los productos sensibles (en ambas partes) con potencial exportable, cuenten con contingentes de crecimiento anual que permita aprovechar el tratado.
- Aprovechar el CAFTA para establecer normas claras y transparentes en IED.
- Aprovechar las negociaciones conjuntas frente a Estados Unidos para profundizar y solidificar la Unión Aduanera Centroamericana.
- Asegurar que las diferentes ramas legislativas de sus países aprueben el CAFTA.
- Contribuir a que el Congreso de Estados Unidos apruebe el CAFTA ("lobby").
- Velar por los sectores productivos sensibles, potenciales "perdedores" para asegurar una etapa de transición apropiada.
- Defender la seguridad alimentaria del país.
- Aplicar apropiadamente el Tratado y velar por contar con instituciones adecuadas para el proceso de transición.
- Aprovechar de forma racional la "ventana de oportunidad" que abre la Agenda Integral de Cooperación.
- Dar capacitación y seguimiento a la aplicación de la nueva ley estadounidense sobre bioterrorismo.



ANEXOS

PRINCIPALES PRODUCTOS DE EXPORTACION E IMPORTACION
HACIA Y DE LOS ESTADOS UNIDOS

Costa Rica: 15 principales productos exportados a los Estados Unidos para el 2001

Producto	Valor US\$
Bananos y plátanos frescos	288.463.339
Café oro	68.256.923
Piñas tropicales (ananás)	79.795.869
Los demás (Melones y sandías)	41.316.281
Concentrado de naranja	27.588.884
Frescos o refrigerados (Filetes y demás carne de pescado)	26.924.945
Dorados (<i>Coryphaena hippurus</i>)	20.266.666
Raíces de yuca (mandioca)	19.625.421
Otros [Las demás plantas vivas (incluidas sus raíces), esquejes e injertos; micelios (blanco de setas)]	13.945.637
Deshuesada (Carne de animales de la especie bovina, congelada)	12.015.276
Otros (Compotas (conservas), jaleas y mermeladas, purés y pastas de frutos)	11.749.625
Malanga o ñampi (<i>Colocasia esculenta</i>)	9.195.744
Esquejes y estaquillas sin enraizar e injertos	8.750.604
Otros (preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partidas)	8.344.160
Otros (Alcohol etílico sin desnaturalizar)	7.282.086

Costa Rica: 15 principales productos importados a los Estados Unidos para el 2001

Producto	Valor US\$
Maíz amarillo	47.063.794
Otras (Habas de soja (soya) incluso quebrantadas)	43.724.593
Los demás (maíz)	20.299.468
Otros (arroz con cáscara)	13.464.344
Otras (preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otra parte)	6.324.563
Alimentos para perros o gatos, acondicionados para la venta al por menor.	5.053.814
Maíz blanco	4.776.219
Trigo duro	4.291.230
Manzanas	3.774.382
Los demás (productos de panadería, pastelería o galletería...)	3.365.177
Frescas (uvas)	2.755.487
Semillas de hortalizas	2.490.280
Otros (preparaciones del tipo de las utilizadas para la alimentación de los animales)	2.401.712
Maíz dulce (<i>Zea mays</i> var. <i>saccharata</i>)	2.049.717
Productos a base de cereales obtenidos por insuflado o tostado	2.000.092

El Salvador: 15 principales productos exportados a los Estados Unidos para el 2001

Producto	Valor US\$
Café oro	33.129.200
De caña (azúcares y artículos de confitura)	20.514.566
Los demás (crustáceos)	16.963.368
Melaza de caña	4.623.616
Cerveza de malta	3.909.162
Alcohol etílico absoluto	3.215.154
Otros (hortalizas de vaina)	2.923.526
Los demás (frutos sin cocer o cocidos con agua o vapor...)	2.879.890
Otras (preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partidas)	2.424.453
Las demás legumbres y hortalizas	2.386.600
Con cáscara (semilla de sésamo)	1.755.194
Preparaciones compuestas para la industria de bebidas, excepto las del inciso 3302.10.20	1.506.263
Otros (frutas u otros frutos y demás partes comestibles de plantas, preparados o conservados...)	1.113.808
Los demás (galletas dulces)	806.202
Las demás (hortalizas incluso silvestres, aunque esten cocidas en agua o vapor, congeladas)	779.712

El Salvador: 15 principales productos importados a los Estados Unidos para el 2001

Producto	Valor US\$
Maíz amarillo	40.921.274
Harina	33.107.373
Trigo duro	29.419.244
Algodón sin cardar ni peinar	28.125.633
Maíz blanco	11.328.165
Otros (arroz)	10.064.849
Grasa de animales de las especies bovina, ovina o caprina, excepto las de la partidas 15.03	9.515.128
Preparaciones para sopas, potajes o caldos; sopas, potajes o caldos, preparados	5.730.666
Preparaciones compuestas para la industria de bebidas, excepto las del inciso 3302.1020	4.522.140
Frescas (uvas)	3.623.811
Manzanas	3.480.003
De maíz, incluido el denominado comercialmente "gluten de maíz"	3.040.559
Los demás (aceite de cacahuete (maní) y sus fracciones...)	2.738.158
Aceite en bruto, incluso desgomado	2.355.897
Los demás (preparaciones para salsas...)	218.5816

Guatemala: 15 principales productos exportados a los Estados Unidos para el 2001

Producto	Valor US\$
Frescas (bananas)	181.687.520
Café oro	141.470.452
De caña	38.401.798
Rosas	10.667.942
Esquejes sin enraizar e injertos	9.735.853
Melaza de caña	9.008.941
Los demás (melones y sandías)	8.533.580
Plátanos (Musa acuminata var. plantain)	7.722.001
Arvejas (guisantes, chícharos) (Pisum sativum)	7.534.589
Otras (semillas de plantas herbáceas utilizadas principalmente por sus flores)	6.231.618
Cardamomos	5.216.234
Cultivados (camarones)	5.086.961
Burley	5.000.990
Sin cascara (semilla de sésamo o ajonjolí)	4.877.629
Otros (alcohol etílico sin desnaturalizar...)	4.477.340

Guatemala: 15 principales productos importados a los Estados Unidos para el 2001

Producto	Valor US\$
Maíz amarillo	43.802.930
Harina	28.006.959
Grasa de animales de las especies bovina, ovina o caprina, excepto las de la partida 15.03	14.860.305
Los demás (trigo y morcajo)	11.923.883
Algodón sin cardar ni peinar	11.364.663
Trigo duro	9.632.238
Otros (arroz)	7.804.320
Maíz blanco	7.187.936
De habas (frijoles, porotos, fréjoles) de soja (soya)	6.175.309
Los demás (trozos y despojos congelados de ave)	5.732.753
Frescas (uvas)	5.445.876
Aceite en bruto, incluso desgomado	4.637.349
Preparaciones para sopas, potajes o caldos; sopas, potajes o caldos, preparados	4.420.605
Alimentos para perros o gatos, acondicionados para la venta al por menor	3.612.188
Manzanas	2.895.121

Honduras: 15 principales productos exportados a los Estados Unidos para el 2001

Producto	Valor US\$
Frescas (bananas)	151.994.325
Cultivados (camarones, langostinos y demás decápodos natantia)	130.868.132
Café oro	41.804.796
Los demás (melones y sandías)	37.467.285
Cigarros (puros) (incluso despuntados) y cigarrillos (puritos), que contengan tabaco	30.693.237
Colas (langostas)	26.853.959
Piñas tropicales (ananás)	13.941.669
Los demás (camarones)	12.805.773
De caña	8.569.184
De tilapias	6.823.337
Burley	3.838.776
Los demás azúcares, incluidas la lactosa, maltosa, glucosa y fructosa (levulosa)	3.339.918
Chile tabasco (<i>Capsicum frutescens</i> L.)	2.949.513
Los demás (incluidas las mezclas, excepto las mezclas de la subpartida 20008.19)	2.690.840
Crustáceos, incluso pelados, vivos, frescos, refrigerados, congelados, secos...	2.666.436

Honduras: 15 principales productos importados a los Estados Unidos para el 2001

Producto	Valor US\$
Los demás (trigo y morcajo)	31.484.222
Otros (arroz)	26.354.679
Harina	26.016.447
Maíz amarillo	23.296.220
Preparaciones compuestas para la industria de bebidas, excepto las del inciso 3302.1020	6.210.756
Maíz blanco	4.306.301
Concentrados de proteínas y sustancias proteicas texturadas	4.068.382
Otros (tabaco sin desvenar o desnervar)	3.812.426
Cerveza de malta	3.265.593
Manzanas	3.205.937
Los demás (harina de mostaza y mostaza preparada)	2.927.534
Tostada (malta (de cebada u otros cereales)	2.790.617
Alimentos para perros o gatos, acondicionados para la venta al por menor	2.321.101
Grasa de animales de las especies bovina, ovina o caprina, excepto las de la partida 15.03	2.282.793
Las demás (carne de animales de la especie porcina congelada)	2.217.279

Nicaragua: 15 principales productos exportados de los Estados Unidos para el 2001

Producto	Valor US\$
Café oro	32.298.916
Cultivados (camarones)	21.188.228
Deshuesada (carne de animales de la especie bovina, congelada)	15.832.087
Frescas (bananas)	10.880.301
Otros (los demás pescados)	5.585.150
Aceite en bruto	4.285.405
Los demás (camarones)	3.668.431
Mangos	3.618.954
Cigarros (puros) (incluso despuntados) y cigarrillos (puritos), que contengan tabaco	3.449.040
Colas (langosta)	3.254.417
Carbones activados (origen animal incluido el negro animal agotado)	1.975.681
Pargos (<i>Lutjanus spp.</i>)	1.063.058
Los demás (azúcar en bruto)	886.467
Frescos o refrigerados (filete y demás carne de pescado)	881.080
Deshuesada (carne de animales de la especie bovina fresca o refrigerada)	739.585

Nicaragua: 15 principales productos importados de los Estados Unidos para el 2001

Producto	Valor US\$
Trigo duro	10.806.314
Los demás (aceite de soya...)	7.793.006
Otros (arroz)	6.620.824
Huevos fértiles para la reproducción	6.421.884
Grasa de animales de las especies bovina, ovina o caprina, excepto las de la partida 15.03	4.028.107
Los demás (aceite de lino)	32.94.095
Los demás (trigo y morcajo)	3.061.601
Maíz amarillo	2.717.708
Aceite en bruto, incluso sin gopipol	2.553.251
Otros (extracto de malta)	2.395.447
Leche en polvo, gránulos o demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas inferior o igual al 1.5% en peso	2.091.858
Arroz semiblanqueado o blanqueado, incluso pulido o glaseado	2.070.831
Harina	1.978.022
Otras (preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otra parte)	1.615.231
Los demás (chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao)	1.230.571

TERCERA CONFERENCIA CENTROAMERICANA
POR LA DESCENTRALIZACIÓN DEL ESTADO Y EL DESARROLLO LOCAL

DECLARACIÓN FINAL

La Tercera Conferencia Centroamericana por la Descentralización del Estado y el Desarrollo Local (CONFEDELCA) se realizó en Managua, Nicaragua, del 20 al 22 de octubre para abordar la situación, los avances y desafíos de la descentralización fiscal y el autofinanciamiento de la gestión local en los países centroamericanos.

Estuvimos presentes 250 delegados y delegadas de los países centroamericanos, con representación de gobiernos municipales, instancias de gobiernos centrales, organismos de sociedad civil, congresos nacionales, además de una delegación de la Diputación de Barcelona e invitados de Cuba, México, Perú y organismos de cooperación internacional.

Después de tres días de trabajo, reflexión y debate:

Constatamos:

- ✓ Un creciente reconocimiento internacional a CONFEDELCA, expresado en la participación de una amplia delegación en la Cumbre Latinoamericana sobre Descentralización y Desarrollo Local/Regional celebrada en Arequipa Perú, en junio de 2003; y en la participación en la II reunión de la Red Interamericana de Alto Nivel para la Descentralización, el Gobierno Local y la Participación Ciudadana (RIAD) de la OEA que tuvo lugar en Ciudad de México. Así mismo, CONFEDELCA ha sido invitada a ser parte del equipo de apoyo de la RIAD.
- ✓ Mayor apertura para la construcción de cultura democrática en el área.



- ✓ En lo que concierne a los indicadores económicos y sociales se incrementan los índices de pobreza, exclusión e inseguridad ciudadana, como resultado de modelos económicos excluyentes y reformas estatales orientadas a adaptar al Estado más al mercado que a los ciudadanos.
- ✓ La necesidad de promover el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas y las comunidades étnicas, así como la institucionalización de sus organizaciones.

- ✓ Que la descentralización que requieren los Estados de la región es aquella que contribuya a mejorar las condiciones de vida de todos los centroamericanos y centroamericanas, facilitando el desarrollo local y procesos participativos.
- ✓ Que la descentralización fiscal que necesitan nuestros países debe garantizar una participación sustantiva de los gobiernos locales y regionales en los ingresos y gastos del Estado para garantizar una descentralización democrática que acerque los recursos a los ciudadanos.
- ✓ En los últimos cinco años no ha habido esfuerzos destacables de descentralización fiscal, identificándose además restricciones y dispersiones normativas que obstaculizan el recaudo local, para lo cual se precisan reformas constitucionales.
- ✓ Se han dado pasos importantes en algunos países en la asignación de transferencias municipales, aunque en otros estos procesos no han logrado avanzar significativamente.
- ✓ Los procesos orientados a reestructurar el poder del Estado y la descentralización deben tener claros indicadores de impacto de mejoría en las condiciones de vida de las comunidades.
- ✓ La existencia de esfuerzos de gestión del desarrollo desde las figuras de asociaciones intermunicipales, como las mancomunidades (nacionales y trans-fronterizas) que prometen formas innovadoras de gestión de los recursos fiscales y contribuyen a la integración centroamericana.
- ✓ La falta de información y escasos espacios de participación en las negociaciones del Tratado de Libre Comercio, el impacto negativo que puede tener la firma de un tratado que establece condiciones de igualdad entre países profundamente desiguales, la ausencia de criterios para compensar adecuadamente los desequilibrios y la posible vulneración de la soberanía nacional.

Por tanto, acordamos:

- ✓ Promover que los países centroamericanos adopten modelos económicos incluyentes y que además tomen en cuenta las diferencias de género, étnicas y generacionales, así como reformas estatales que orienten al Estado más hacia los ciudadanos que al mercado.
- ✓ Avanzar en el proceso de fortalecimiento de la institucionalidad mediante acciones concretas relacionadas con la educación para la construcción de la ciudadanía, la democratización y modernización de los partidos políticos.
- ✓ Desarrollar políticas y estrategias acordes con las necesidades de las comunidades étnicas y pueblos indígenas en el marco de descentralización y desarrollo local, incluyendo las políticas y mecanismos apropiados de financiamiento según sus características socioeconómicas y culturales.
- ✓ Impulsar una descentralización orientada a mejorar las condiciones de vida de todos los centroamericanos y centroamericanas, facilitar el desarrollo local y fortalecer procesos democráticos participativos.
- ✓ Reiterar nuestros compromisos asumidos en CONFEDELCA II:
 - Velar porque el proceso de descentralización se acompañe de un efectivo aumento de la dotación de recursos financieros del gobierno central a los gobiernos locales, que estos participen en las negociaciones de los créditos o donaciones dirigidos a apoyar el desarrollo económico local y que impulsen políticas y mecanismos para elevar la generación de recursos propios;
 - Promover la transparencia, la rendición de cuentas y la contraloría ciudadana como

componentes fundamentales de la descentralización y los procesos de desarrollo local, como contribución a la reforma de los estados centroamericanos y a la construcción democrática;

- Celebrar la aprobación en Nicaragua de una ley de transferencias presupuestarias que trasladará a los gobiernos locales hasta un 10% del presupuesto de ingresos tributarios de la República, comenzando por el 4% en el año 2004, exhortando al gobierno central y la Asamblea Nacional a hacerla efectiva.
- Hacer esfuerzo para que los países de la región se fijen como meta de mediano plazo la disminución significativa de las brechas horizontales y verticales que en materia tributaria se presentan en sus municipios y regiones.
- Promover un esfuerzo concertado entre asociaciones municipales, órganos legislativos y sociedad civil para que los países de la región cuenten con un marco constitucional y legal moderno que apoye la descentralización fiscal.
- Demandar información y participación en la negociación de todos sectores afectados directa e indirectamente por el TLC; establecer mecanismos de compensación que contribuyan a superar las asimetrías y desequilibrios generados por el TLC.
- Promover procesos de asociatividad e integración de las sociedades locales, nacionales y centroamericanas como base necesaria para el desarrollo de la región, demandando que la negociación del tratado se celebre en condiciones de respeto a las soberanías nacionales.
- Invitar a Belice a formar parte de CONFEDLCA y a México y República Dominicana en calidad de observadores.
- Formar parte del Grupo de Apoyo de la RIAD y establecer una interacción y comunicación permanente.
- Alentar a que la Cumbre Latinoamericana sobre la Descentralización y el Desarrollo Local/Regional se institucionalice como espacio permanente a nivel continental y convoque un segundo encuentro en el año 2005.
- Invitar a todos los actores comprometidos con la descentralización y el desarrollo local a participar activamente en la IV CONFEDLCA que se realizará en Septiembre del 2004, en la ciudad de Tegucigalpa.
- Celebrar la V y VI CONFEDLCA en Costa Rica y Panamá, respectivamente.

Managua, miércoles 22 de Octubre de 2003.



Nuestros Logotipos

En el marco histórico, Nicarao fue uno de los caciques más poderosos de la época de la conquista, del cual los españoles tomaron el nombre de Nicaragua para nuestro país.



Nicarao es el símbolo del indígena inteligente, que se adentró en temas filosóficos de tal profundidad que dejó asombrados a los españoles al oír "a un hombre desnudo, bárbaro y sin educación hablar de ese modo".

Los naturales, organizados en tribus, ejercían la democracia a través de los monexicos (especie de Concejos), por medio de los cuales se nombraba "alcaldes" o "gobernantes" para impartir justicia.

Representan dichos monexicos, entonces, el antecedente autóctono y más remoto de los actuales gobiernos locales de Nicaragua.

La nominación "Nicarao" es una manera de reafirmar que la descentralización es un proyecto nacional y que, como tal, no puede representar intereses políticos subalternos ni cortoplacistas.

El logotipo de la Comisión Sectorial para la Descentralización está compuesto por las tres letras iniciales de su denominación oficial: C, S y D.



Las letras C y S son de intenso color azul - que simboliza a la patria - y están ligadas entre sí de manera tal que pareciera que se están estirando o abriendo, representando al proceso de descentralización en su afán por irradiar la presencia del Estado al último rincón del país en beneficio de los estratos menos favorecidos de la población.

La letra D está figurada por una flecha o vector de vívido color rojo, que parte del conjunto pero regresa a él, representando la idea que la gobernabilidad y unidad de la Nación no sólo es respetada sino también fortalecida por la descentralización, en la medida que legitima al Estado y lo hace más eficiente y equitativo en el manejo de los bienes y servicios públicos.

Cambio y Unidad son pues los conceptos subyacentes, o lo que es lo mismo: Unidad en el Cambio, para lograr el Estado y los Gobiernos Regionales y Locales que Nicaragua necesita para enfrentar el reto del milenio que se inicia.

Destinatario



Gobierno Bolaños
¡Nueva Era!



Edificio INIFOM Central Carretera a la Refinería,
entrada principal Los Arcos, Managua, Nicaragua
Telefax: 268-3863, 268-1654 y 266-7325
Correo Electrónico : csd@csd.gob.ni,
Sitio web : www.csd.gob.ni